



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: MARIA VICTORIA ROMAN AVACA R. [REDACTED]
 : 772,230 SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS
 : POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES PMU CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA COMPLEJO DEPORTIVOS RURAL MES DE NOVIEMBRE
 : 30/11/2010

concepto de

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. COMPLEJO SEPORTIVO RURAL		966,240
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	966,240	
215-31-02-004-031-000	OBRAS CIVILES- CONST. INFRAEST. COMPLEJO SEPORTIVO RURAL	966,240	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		772,230
214-10-00-000-000-000	Retenciones Previsionales 61301		194,010
Sumas Iguales		1,932,480	1,932,480

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-031-000		
Presupuesto Vigente	7,000,000		
Total Comprometido	5,926,530		
Saldo x Comprometer	1,073,470		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 41004